GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

## Nº 707 -2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 09 JUL 2026

**LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

**VISTO:**

El Contrato N° 138-2025/GRJ/ORAF, de fecha 20 de junio de 2025. El Memorando N° 1904-2026-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 06 de mayo de 2026, remitido por el Ing. Hugo Vilcahuaman Tadeo, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 42-2026/GRJ/GRI/SGO, de fecha 21 de mayo del 2026, remitido por el Ing. Royer E. Román Lizarbe, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N°739-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 05 de junio del 2026, remitido por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 908-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 10 de junio del 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 333-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 16 de junio del 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 659-2026-GRJ/GRI/SGO de fecha 16 de junio de 2026, remitido por el Ing. Royer E. Román Lizarbe, Sub Gerente Regional de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 373-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 03 de julio de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N°1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "*La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del director general de Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien* se delega esta facultad de manera expresa"

ORAF
DOC. Nº. 07717 49
EXP. Nº. 7094943

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Contando con el Contrato N° 138-2025/GRJ/ORAF, de fecha 20 de junio de 2025, celebrado entre el Gobierno Regional Junin, debidamente representado por la C.P.C. MARIANELA LIZ QUISPE SALAS, Directora Regional de Administracion y Finanzas, y de otra parte la empresa **INVERSIONES JIMCAM S.A.C.** por la **ADQUISICION DE LLANTAS (INCLUYE INSTALACION Y CAPACITACION PARA EL PROYECTO IOARR: REPARACION DE VAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CON CUI N° 2641635**, por el monto contractual de S/. 2,300,000.00 Soles.

Contando con el Memorando N° 1904-2026-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 06 de mayo de 2026, remitido por el Ing. Hugo Vilcahuaman Tadeo, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REMITE PRONUNCIAMIENTO SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEUDA** a favor de **INVERSIONES JIMCAM S.A.C.**, por la **ADQUISICION DE LLANTAS (INCLUYE INSTALACION Y CAPACITACION PARA EL PROYECTO IOARR: REPARACION DE VAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CON CUI N° 2641635**, correspondiente al primer entregable.

Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 42-2026/GRJ/GRI/SGO, de fecha 21 de mayo del 2026, remitido por el Ing. Royer E. Román Lizarbe, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual OTORGA **CONFORMIDAD Y SOLICITA INFORME TECNICO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de la empresa **INVERSIONES JIMCAM S.A.C**. por la **ADQUISICION DE LLANTAS (INCLUYE INSTALACION Y CAPACITACION PARA EL PROYECTO IOARR: REPARACION DE VAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CON CUI N° 2641635**, de conformidad al Contrato N° 138-2025/GRJ/ORAF, correspondiente a primer entregable por el monto de S/. por el monto de S/. 75,224.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N°739-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 05 de junio del 2026, remitido por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **INVERSIONES JIMCAM S.A.C.**, ha cumplido con la ejecución del primer entregable por el monto de S/. 75,224.00 Soles, por la **ADQUISICION DE LLANTAS (INCLUYE INSTALACION Y CAPACITACION PARA EL PROYECTO IOARR: REPARACION DE VAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CON CUI N° 2641635,** de acuerdo al informe de conformidad presentado por la Sub Gerencia de Obras en su calidad de área usuaria, así mismo informa que no corresponde la aplicación de penalidad según los términos de referencia establecidos en el Contrato N° 138-2025/GRJ/ORAF.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Contando con el Informe Presupuestal N° 908-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 10 de junio del 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **INVERSIONES JIMCAM S.A.C.,** por el importe de S/. 75,224.00 Soles, por la **ADQUISICION DE LLANTAS (INCLUYE INSTALACION Y CAPACITACION PARA EL PROYECTO IOARR: REPARACION DE VAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CON CUI N° 2641635,** visto el análisis efectuado, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 2644, Meta 971 especifica 2.6.2.3.2.5, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR, por el monto de S/. 75,224.00 Soles.

Contando con el Informe Legal N° 333-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 16 de junio del 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda de conformidad al Contrato N° 138-2025/GRJ/ORAF, correspondiente al primer entregable, por el monto de S/ 75,224.00 Soles, por la **ADQUISICION DE LLANTAS (INCLUYE INSTALACION Y CAPACITACION PARA EL PROYECTO IOARR: REPARACION DE VAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CON CUI N° 2641635,** a favor del proveedor **INVERSIONES JIMCAM S.A.C** y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N°01-2025-GR-JUNIN/GGR.

Contando con el Reporte N° 659-2026-GRJ/GRI/SGO de fecha 16 de junio de 2026, remitido por el Ing. Royer E. Román Lizarbe, Sub Gerente Regional de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECCION DE RESOLUCION** a favor de **INVERSIONES JIMCAM S.A.C,** por la **ADQUISICION DE LLANTAS (INCLUYE INSTALACION Y CAPACITACION PARA EL PROYECTO IOARR: REPARACION DE VAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CON CUI N° 2641635**, de conformidad al Contrato N° 138-2025/GRJ/ORAF, correspondiente al primer entregable, por el monto de S/. 75,224.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 373-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 03 de julio de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al Contrato N° 138-2025/GRJ/ORAF, **por la ADQUISICION DE LLANTAS (INCLUYE INSTALACION Y CAPACITACION PARA EL PROYECTO IOARR: REPARACION DE VAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CON CUI**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

**N° 2641635**, **primer entregable,** por el monto de S/. 75,224.00 Soles, del cumplimiento y entrega del bien se puede evidenciar que el proveedor: **INVERSIONES JIMCAM S.A.C,** con **RUC N°20601742625**, cumplió con entregar el servicio dentro del plazo previsto en su contrato, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 971, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.2.3.2.5, por el monto de S/. 75,224.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N°2644.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. Nº36 inciso 2 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal".*

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago, a favor de **INVERSIONES JIMCAM S.A.C**, por la **ADQUISICION DE LLANTAS (INCLUYE INSTALACION Y CAPACITACION PARA EL PROYECTO IOARR: REPARACION DE VAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CON CUI N° 2641635**, de conformidad al Contrato N° 138-2025/GRJ/ORAF, correspondiente al primer entregable, por el monto de S/.75,224.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera, del área usuaria y Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER** la deuda y autorizar el pago, a favor de **INVERSIONES JIMCAM S.A.C,** por la **ADQUISICION DE LLANTAS (INCLUYE INSTALACION Y CAPACITACION PARA EL PROYECTO IOARR: REPARACION DE VAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CON CUI N° 2641635,** de conformidad al Contrato N° 138-2025/GRJ/ORAF, correspondiente al primer entregable, por el monto de S/. 75,224.00 (Setenta y Cinco Mil Doscientos Veinticuatro con 00/100 Soles) de acuerdo al detalle siguiente:

| | |
|---|---|
| META | : 971 |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : R.D. FONCOR |
| ESPECIFICA DEL GASTO | : 2.6. 2.3. 2.5 |
| MONTO | : S/ 75,224.00 Soles |
| C.P. NOTA N° 2644 | |

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUN
La Secretaria General que suscribe, certifica
que la presente es copia fiel de su original
HYO. 09 JUL 2026
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)